

**Misión:** "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

**RESOLUCIÓN INFONA N° 1193/2025.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO CON PROVISION DE INSUMOS" - PLURIANUAL – I.D. 463938, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----**

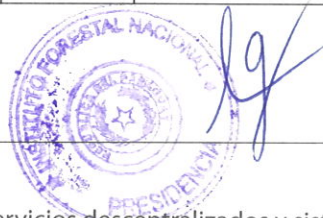
San Lorenzo, 12 de noviembre de 2025.-

**VISTO:** El Memorando DGAF/DA/DUOC N° 296/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas de fecha 10 de noviembre de 2025, correspondiente al llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025, "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO CON PROVISION DE INSUMOS" – PLURIANUAL - I.D. 463938, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – INFONA, para la aprobación de la máxima autoridad institucional, y;-----

**CONSIDERANDO: QUE,** lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Reglamentación según Decreto N° 2264/24. -----

**QUE,** el Memorando DGAF/DA/DUOC N° 296/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas de fecha 10 de noviembre del 2025, que expresa cuanto sigue: "...**17- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES:** *Qué, acuerdo con la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. Que, los precios ofertados por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. de conformidad a lo visualizado en el Cuadro Comparativo de Ofertas del presente Informe de Evaluación se encuadran dentro de la previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en el Anexo VI, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe. Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por el Total. Por tanto, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación de Ofertas, ajustándose a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sugiere, salvo mejor medidas de mejor proveer y parecer de la Máxima Autoridad Institucional: **Adjudicar** a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto mínimo de guaraníes doscientos diez millones (Gs. 210.000.000) y un monto máximo de guaraníes cuatrocientos veinte millones (420.000.000) I.V.A. Incluido, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:*

Ítem	Descripción	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Monto Mínimo y Máximo
1	Servicio de impresión y fotocopiado B/N	-	Paraguay	1	295	MINIMO: 210.000.000 MAXIMO: 420.000.000
2	Servicio de impresión y fotocopiado B/N	-	Paraguay	1	340	
3	Servicio de impresión y fotocopiado Color	-	Paraguay	1	720	



**Visión:** "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

**Misión:** "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

**RESOLUCIÓN INFONA N° 1193/2025.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO CON PROVISION DE INSUMOS" - PLURIANUAL – I.D. 463938, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.** -----

**QUE**, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Instituto, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones. -----

**QUE**, en atención el Informe de Evaluación, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional - INFONA se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la aprobación de la Evaluación de la Ofertas Técnicas correspondiente al llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025, "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO CON PROVISIÓN DE INSUMOS" – PLURIANUAL I.D. 463938, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – INFONA".-----

**QUE**, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece "Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal".-----

**QUE**, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones y c) "Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes". -----

**QUE**, por Decreto N° 46, de fecha 17 de agosto de 2023, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la **Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.** -----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, -----

**Resuelve:**

**Artículo 1°:** **ADJUDICAR**, a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto mínimo de guaraníes doscientos diez millones (Gs. 210.000.000) y un monto máximo de guaraníes cuatrocientos veinte millones (420.000.000) I.V.A. Incluido, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Monto Mínimo y Máximo
1	Servicio de impresión y fotocopiado B/N	-	Paraguay	1	295	MINIMO: 210.000.000 MAXIMO: 420.000.000
2	Servicio de impresión y fotocopiado B/N	-	Paraguay	1	340	
3	Servicio de impresión y fotocopiado Color	-	Paraguay	1	720	

**Visión:** "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

**Misión:** "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

**RESOLUCIÓN INFONA N° 1193/2025.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2025 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO CON PROVISION DE INSUMOS" - PLURIANUAL – I.D. 463938, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----**

**Artículo 2°:** **ENCOMENDAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Instituto, la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo. -----

**Artículo 3°:** **ENCARGAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos correspondientes, para la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la firma afectada de lo dispuesto en el presente acto administrativo. -----

**Artículo 4°:** **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. -----



**C.P. ROCIO JOHANA LAI FARIÑA**  
Secretaria General



**Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWIKI HEMPEL**  
Presidenta Interina

066497